

RAD. 110013103004201900692

FL.419

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

19 ENE. 2024

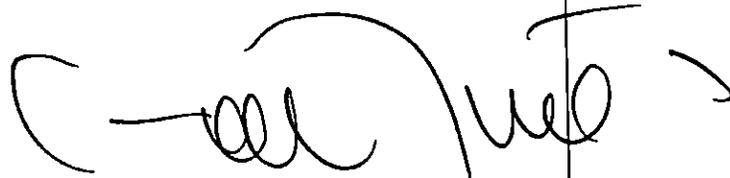
Como quiera que a la fecha no se ha recibido respuesta por las Universidades señaladas en el auto de fecha 26 de junio de 2023 - fol. 391- con excepción de la Universidad de los Andes, se les **requiere** para que proceder a dar respuesta al 493 y 494 del 4 de julio del presente año. **Oficiese.**

Elaborados los oficios se REQUIERE a los extremos procesales para que retiren los oficios y procedan a su diligenciamiento arrojando las constancias del caso. ✓

Se le indica a los apoderados de los extremos procesales que el proceso se tramita de manera física, por lo que no es posible remitir el link del mismo, así las cosas deberán comparecer a la secretaria del despacho a realizar las consultas correspondientes.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 03 Hoy La Sria. 22 ENE. 2024 <i>Ruth</i> RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA</p>
--

YRP.-